



R- DNAT - 2016 – 2379

Salta, 27 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 11.067/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la Dra. Rebeca Acosta, solicitando se reconozca al alumno Rolando David Vera - LU: 412.492, la aprobación de las Actividades Acreditables, de acuerdo a lo solicitado en la Resolución CDNAT-2013-0347 y;

CONSIDERANDO:

Que, el alumno participo como becario de la investigación, en el marco de las Beca Estimulo a las Vocaciones Científicas, bajo el tema "Uso de algas nativas como potencial alimento en la cría de larvas de *Leptodactylus chaquensis*".

Que, el alumno participo en carácter de expositor del trabajo "Uso de algas nativas como potencial alimento alternativo para cría comercial de larvas de anuros", en las IIº Jornadas de Investigación, Docencia y Extensión en Ciencias Naturales".

Que a fs. precedentes obran Resoluciones y certificados avalando las actividades realizadas por el alumno bajo la supervisión de la Dra. Rebeca Acosta;

Que a fs. 11, obra el informe de la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela de Biología, respecto a la presentación realizada por la Dra. Rebeca Acosta, en relación a la Actividad Acreditable titulada: "Uso de algas nativas como potencial alimento en la cría de larvas de *Leptodactylus chaquensis*", que la misma se encuadra en la modalidad Tutorial, según Resolución CDNAT -2013 -0347;

Que la Comisión de Actividades Acreditables aconseja:

1. Aprobar la Actividad Acreditable "Uso de algas nativas como potencial alimento en la cría de larvas de *Leptodactylus chaquensis*", en la modalidad Tutorial.
2. Designar a la Dra. Rebeca Acosta como docente responsable de la misma.
3. Considerar por cumplimentadas las Actividades Acreditables en la modalidad tutorial titulada: "Uso de algas nativas como potencial alimento en la cría de larvas de *Leptodactylus chaquensis*".
4. Otorgar al alumno Rolando David Vera - LU: 412.492, la cantidad de 8 (ocho) créditos.

Que la Dirección de Alumnos emite informe al respecto, indicando que la figura de Actividades Acreditables (AA) obra incorporada en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Resolución CS-2014-020;

Que en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj;

Que el Reglamento de Actividad Acreditable para el plan 2004, de Licenciatura en Ciencias Biológicas: es Resolución CDNAT-2013-386;

Filename: R- DEC-2016-2379



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

R- DNAT - 2016 – 2379

Salta, 27 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 11.067/2016

Que teniendo en cuenta el carácter de la actividad en la modalidad Tutorial, que se desprende de la normativa, asume que no posee requisitos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditada desarrollada por el alumno Rolando David Vera - LU: 412.492, con la modalidad Tutorial titulada "USO DE ALGAS NATIVAS COMO POTENCIAL ALIMENTO EN LA CRÍA DE LARVAS DE *LEPTODACTYLUS CHAQUENSIS*" y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondiente, de acuerdo a lo informado a fs. 11.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, docente responsable, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc



MG. LUCIA B. NIEVA DE FUENZALIDA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



ING. CALOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES